

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL -CESAR Nit. 800.096.576-4		
	Código: 110	Versión: 3.0 / Fecha: 01-2024	
	OFICIO	Página 1 de 3	

RESOLUCION NÚMERO 810
(31 de agosto de 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION CMA 006 2026 CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"

El jefe De La **OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 063 de abril 02 de 2024 y;

CONSIDERANDO

Que, conforme a la necesidad planteada por la SECRETARÍA DE PLANEACION, se dio inicio al proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto **CMA-006-2026**, cuyo objeto consiste en la **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"**

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó la correspondiente convocatoria Pública y su publicación se realizó en el SECOP II, mediante la cual se informó a todos los interesados sobre el Concurso de Méritos Abierto **CMA-006-2026**, su objeto y condiciones generales de participación.

Que para soportar presupuestalmente el proceso de Concurso de Méritos Abierto **CMA-006-2026**, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número CDP 404 del 15/05/2026.

Que igualmente se adelantó la etapa de apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones definitivo.

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL -CESAR Nit. 800.096.576-4		
	Código: 110	Versión: 3.0 / Fecha: 01-2024	
	RESOLUCION DE ADJUDICACION	Página 2 de 3	

Que efectuado el cierre del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto **CMA- 006-2026** el día 14/08/2026, presentó propuestas: CARLOS CHAMAT ARQUITECTOS S.A.S, B&M CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS S.A.S y PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA SAS.

Que, cumpliendo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones definitivo, se realizó por parte del comité asesor designado la evaluación de las propuestas cuyos argumentos de sustentación fueron consignados mediante informe de evaluación y publicado a través de la plataforma del Secop II.

Que una vez publicado el informe de evaluación preliminar el día 24/08/2026, el cual surtió el término de traslado hasta el día 27/08/2026, a este proceso no se allego ninguna observación.

Que se procede a adjudicar el contrato al proponente habilitado ubicado en primer orden de elegibilidad **PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA SAS, NIT: 900990268-8**, por ser único proponente habilitado, cumplir con lo requerido en los pliegos de condiciones y haber obtenido los puntajes asignados.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar proceso **CMA-006-2026**, cuyo objeto consiste en la **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"** al proponente **PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA SAS, NIT: 900990268-8**, de acuerdo con lo expresado en la parte motiva de la presente resolución, por un valor de **(\$ 150.000.000,00) CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS .**

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Publíquese y comuníquese el presente acto administrativo a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Dado en Becerril - Cesar, a los Treinta y un (31) días de Agosto de Dos Mil Veintiséis (2026).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

RICARDO BARROSO ALVAREZ

Jefe De Oficina Asesora Jurídica